

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 4.879/2012

Anuncio de aprobación provisional

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas e Impuestos Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, 16 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.